

COMPAÑÍA "ALPAYACU" S.A.

INFORME DE COMISARÍA

Para efecto de análisis y aprobación de la Junta general de Accionistas se pone en consideración el siguiente informe.

- 1.- Que se ha cumplido por parte de los administradores todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2.- Que se ha cumplido todos los procedimientos legales dentro del manejo de la Compañía para el buen funcionamiento de la misma.
- 3.- Que todas las cifras presentadas y estados financieros de la Compañía corresponden con las registradas en los libros de contabilidad de la misma.
- 4.- Que se ha cumplido con todo lo estipulado en el artículo (279) de la ley de Compañía.

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente



Ramiro Arellano
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar 

12 MAYO 2008